

El investigador solicitante deberá enviar todos los documentos requeridos para una revisión minuciosa y completa de los aspectos éticos de la investigación propuesta. Dichos documentos deberán incluir, pero no estarán limitados a la Guía de Presentación de Proyectos de Investigación, valorando como mínimo:

- a) Pertinencia social para contemplar si las preguntas de investigación responden a los intereses científicos nacionales, regionales, locales o institucionales, entre otras.
- b) Validez y diseño metodológico de la investigación.
- c) Proporcionalidad de los riesgos y beneficios de la investigación, en donde siempre deben ser mayores los beneficios.
- d) Evitar el doble estándar, es decir, la aplicación diferenciada de criterios éticos con diversas poblaciones, se trate de investigaciones multicéntricas o no, financiadas nacional o internacionalmente.
- e) Si el consentimiento informado cumple con los estándares éticos nacionales e internacionales.
- f) Capacitación de los investigadores y de todo el equipo.

El investigador solicitante deberá tener actualizado su curriculum vitae en la plataforma <https://cvu.dpii.tecnm.mx>. El curriculum vitae de los investigadores colaboradores del proyecto serán anexados en la plataforma digital del Instituto Tecnológico de Durango en la sección del Comité de Ética en Investigación, en donde se indicarán las instituciones a las que están adscritas (en caso de no ser investigadores del Instituto Tecnológico de Durango).